

21. Pamplona.—Expediente sobre ordenación de volúmenes de la manzana número 7 del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la plaza de los Fueros, de Pamplona, promovido por don Joaquín Salanueva Arroqui, y presentado por el Ayuntamiento de la citada localidad.—Fue denegada su aprobación, debiéndose presentar previa su legal tramitación, conforme al artículo 32 de la Ley del Suelo, un nuevo estudio ajustado a las normas del vigente Plan General de Pamplona.

22. Palma de Mallorca.—Expediente sobre ordenación de fachadas posteriores en la manzana formada por las calles Capitán Salón, Matadero (hoy, Francisco Suau), y Prolongación Padre Molina (hoy, Juanito Valls), en Palma de Mallorca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

23. Palma de Mallorca.—Expediente sobre ordenación de la manzana limitada por las calles Pascual Rigot, Francisco Martí Mora y Teniente Lizasoain, en Palma de Mallorca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

24. Valencia.—Plan Parcial de Ordenación Urbana número 6-B, adaptado al vigente Plan General de Valencia y su comarca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad por conducto de la Corporación Administrativa Gran Valencia.—Fue aprobado.

25. Alicante.—Expediente sobre ampliación al capítulo IV de las Ordenanzas Municipales de Edificación, correspondiente a los artículos 158 al 160, de Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

26. Elche.—Expediente sobre ordenación de volúmenes de la plaza del Mercado y alrededores, en Elche, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

27. Córdoba.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono industrial de «Quintos-Aeropuerto», de Córdoba, promovido por la «Sociedad Quinla, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de la citada localidad.—Fue denegada su aprobación.

28. Málaga.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca «Hacienda de Paredes», promovido por «U. P. A. S. L.», y presentado por el Ayuntamiento de Málaga.—Fue denegada su aprobación.

29. Málaga.—Proyecto de modificación de alineaciones en las calles Don Rodrigo, Purificación y Wad-Ras, circundantes del edificio denominado «antiguo Instituto Geriátrico Penitenciario», sito en avenida de la Rosaleda, en Málaga, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

30. Aranda de Duero.—Recurso de reposición interpuesto por don Enrique de Ugarte contra la resolución de este Departamento, de 30 de mayo de 1967, por la que estimando recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Aranda de Duero contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de 28 de octubre de 1966, se modificó dicho acuerdo, excluyendo de la aprobación del proyecto de reforma interior del casco urbano de Aranda de Duero la advertencia referente al mantenimiento de la alineación actualmente existente en el edificio del recurrente y del adelantamiento de la alineación de las restantes edificaciones de la misma margen de la carretera en dirección y hasta el edificio del Ayuntamiento y el paso inferior.—Fue desestimado, confirmándose en todas sus partes la resolución recurrida en reposición de 30 de mayo de 1967.

31. Bañolas.—Recurso de alzada interpuesto por don Alejandro García Yuste, en nombre y representación de don Pedro Brugada Planadecinsach, don Abdón Bernat Fàbrega, don Miguel Oliveras Arguset, don Francisco Torrent Angelats, don Pedro Aurich Font, doña Joaquina Coll Xabe, don Pedro Figueras Roura y don Francisco Fàbrega Ayats, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona, de 15 de julio de 1966, por el que se aprobó el Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono formado por el Lago, paseo Luis Mariano, carretera de Gerona a Ripoll y lado NE. del alargamiento del Lago de Bañolas.—Fue estimado, en consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido, dejando sin efecto la aprobación del Plan Parcial, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda efectuar la oportuna tramitación del mismo, subsanada la deficiencia señalada simultáneamente a la del Plan Comarcal de Bañolas y Porqueras o con posterioridad a la aprobación de este último.

32. Pamplona.—Recurso de reposición formulado por «Industrias Metales de Navarra, S. A.», «Huarte y Cia, S. A.», don Jesús Ibáñez Ardanaz, don Cirilo Ibáñez Alonso, don Víctor Bregaña Roncal y «Aristu, S. L.», contra resolución de este Departamento, de 12 de diciembre de 1968, por la que se aprobó la modificación de uso, de tolerancia industrial a residencial, de terrenos correspondientes al polígono «Longavides», de Pamplona, y denegar la aprobación del Plan Parcial presentado.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma la Orden impugnada a excepción de la limitación impuesta en el segundo de sus pronunciamientos, según la cual el volumen de edificación del Plan Parcial que se redacte y tramite no podrá exceder de tres metros cúbicos/metros cuadrados, fijándose dicho límite en 4,5 metros cúbicos/metros cuadrados.

33. Vilaseca.—Recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Vilaseca contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Tarragona, de 26 de septiembre de 1968,

por el que se denegó la aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona final del barrio de la Salud de Salou, Vilaseca.—Fue desestimado y en consecuencia se confirma el acuerdo recurrido.

34. Palencia.—Recurso de alzada, presentado por doña Magdalena Martínez Marecos y don Marcos Sánchez Juarros, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de fecha 8 de febrero de 1968, por el que se incluía en el Registro Municipal de Solares la finca situada en Palencia, calle Mayor Principal, número 3 moderno, 5 y 7 antiguos.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma el acuerdo recurrido.

35. Jerez de la Frontera.—Escrito del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en solicitud de que este Ministerio autorice a la Corporación Municipal para asumir la calidad de promotor del Plan Parcial de Ordenación de la zona residencial «Montealto», realizando por gestión pública las obras de urbanización pendientes de ejecutar, por el sistema de cesión de viales, modificando el anterior de expropiación, cuyo beneficiario era don Federico de la Calle Jiménez.—Se autoriza al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la actuación directa solicitada, de conformidad con el acuerdo del mismo, de 26 de junio de 1967, respecto al Plan Parcial del polígono «Montealto», de dicha localidad, independientemente de las relaciones jurídico privadas que se pudieran producir con motivo de las anteriores actuaciones de la promoción particular de la urbanización.

36. Caldas de Malavella.—Recurso de alzada interpuesto por don José Massá Torrent, contra acuerdo del Ayuntamiento de Caldas de Malavella, de 29 de enero de 1968, por el que se desestimaba su solicitud de reparcelación del Plan Parcial del sector noroeste de dicha localidad.—Fue estimado y, en consecuencia, se declara la procedencia de la reparcelación solicitada con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

37. Santa Cruz de Tenerife.—Solicitud de don Antonio Lecuona Ardisson, respecto a la parcela 34, calle Bethancourt Alfonso, número 19, del polígono «El Cuadrilátero».—Se acordó extender la certificación a que se refiere el artículo 10 del Decreto de 30 de junio de 1966, respecto a la parcela 34 de la calle Bethancourt Alfonso, número 19, de Santa Cruz de Tenerife.

38. Santa Cruz de Tenerife.—Solicitud de don Guillermo Fernández Trujillo, respecto a la finca número 22, de la calle Bethancourt Alfonso, parcela número 11, del polígono «El Cuadrilátero», de Santa Cruz de Tenerife.—Se acordó extender la certificación a que se refiere el artículo 10 del Decreto de 30 de junio de 1966, respecto a la finca número 22 de la calle Bethancourt Alfonso, parcela número 11, de Santa Cruz de Tenerife.

39. Santa Cruz de Tenerife.—Solicitud de don Enrique Rumcu de Armas, respecto a la finca situada en la calle del Sí, número 1, del polígono «El Cuadrilátero» de Santa Cruz de Tenerife.—Se acordó extender la certificación a que se refiere el artículo 10 del Decreto de 30 de junio de 1966, respecto a la finca situada en la calle del Sí, número 1, de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro Bidagor.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa complementaria a la ocupación de parte de una finca rústica propiedad de don Matías Maza Cajal, vecino de esta localidad.*

Este Ayuntamiento ha acordado que para rectificar el error aritmético sufrido al levantar el acta de ocupación previa a que se refiere el anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de agosto de 1969, sobre expropiación forzosa de parte de finca rústica de don Matías Maza Cajal, vecino de Biescas, sito en la Rambleta; de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se señala el día 14 de noviembre de 1969, a las doce horas, para levantar acta previa complementaria, cuya ocupación total es de 563 metros cuadrados, en lugar de los 493 que figureban en dicho anuncio y acta correspondiente, a cuyo acto se convoca al vecino don Matías Maza Cajal para que comparezca en el lugar de la finca el día y hora señalado, pudiendo el interesado venir acompañado de un Perito o de un Notario, a costa del mismo, si así lo desea.

Biescas, 22 de octubre de 1969.—El Alcalde, Francisco Lacasa Pérez.—6.848.